



CONCEDE BECAS DE TRABAJO

SANTIAGO, 11 02103 23.04.19.

VISTOS:

El D.F.L. Nro. 149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución Nro. 841 de 1988, la Resolución nro. 100 de 2003 y la Resolución nro. 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

CONCEDE beca de Trabajo a los siguientes alumnos:

Nombre Beneficiario	RUT	Periodo	Renta	Global	Monto Total
MATÍAS JESÚS PITRON SALGADO		01-04-2019 - 31-07-2019	150,000	Mensual	600,000

2.- El gasto de \$ 600.000 (seiscientos mil pesos) deberá deducirse a la siguiente imputación contable del presupuesto universitario vigente.

Centro de Costo 011
 ítem presupuestario G322
 Proyecto 00000000000318

ANOTESE Y COMUNIQUESE

JULIO ROMERO FIGUEROA, VICERRECTOR DE INVESTIGACION, DESARROLLO E INNOVACION

Lo que inscribo a usted para su conocimiento.
 Saluda a usted.

FIRMA
GUSTAVO ROBLES LABARCA
 SECRETARIO GENERAL

JRF/jjr
 1- Oficina de Partes
 1- Archivo Central
 1.- VRIDEJ
 ID 4437 IP 80048
 ID Cnl Ejec 110419